

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS**

**MAT. : CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE
RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA**

MONTE PATRIA, 05 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicado con fecha 20.09.2004, en el diario oficial de la Republica;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Decreto Alcaldico N° 2415, de fecha 27.02.2015 que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Informe razonado de fecha 26.12.2014;
- Providencia N° 1.081 de fecha 01.04.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 3.988, de fecha 31.03.2015, que adjudica propuesta publica "Mejoramiento Gimnasio Colegio República de Chile por plan preventivo invierno", ID-2997-21-LE15;
- Decreto Alcaldico N° 4.112, de fecha 10.04.2014 que establece la subrogancia de doña Karina Aguirre Cerda, como subrogante del Alcalde,
- Decreto Alcaldicio N° 5.841, de fecha 19.05.2015, que nombre inspector técnico de obra, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12448.-

1.- CREASE Y DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "MEJORAMIENTO GIMNASIO COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE POR PLAN PREVENTIVO INVIERNO", Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor
- Sr. Luis Castillo Flores, Técnico en Construcción

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DIRECCION DE OBRAS.



SECRETARIO MUNICIPAL

MCM/JCC



ALCALDE